



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 MAR. 2023

Visto: El Expediente N°005086-2023 que contiene la Nota Informativa N°060-2023-DA-HNSEB de la Dirección Adjunta sobre la reconfiguración del Comando de Operaciones Hospitalario COVID-19 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 79° de la ley N°26842, Ley General de Salud, señala que la Autoridad de Salud está facultada para dictar medidas de prevención y control con el fin de evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles; asimismo la Organización Mundial de la Salud OMS; ha calificado, con fecha 11.MAR.2020, el brote del COVID-19, como una pandemia al haberse extendido en más de cien países de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA se dispuso la emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, la cual es prorrogada mediante los Decretos Supremos N°020-2020-SA, N°027-2020-SA, N°031-2020-SA, N°009-2021-SA, N°025-2021-SA, N°003-2022-SA, N°015-2022-SA y N°003-2023-SA que prorroga la declaratoria de la emergencia sanitaria por un plazo de 90 días calendario, a partir del 25 de febrero de 2023;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto de Urgencia N° 035-2020 se incorpora el numeral 2.4 en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 025-2020, de acuerdo al siguiente texto: "Dispóngase que el Comando de Operaciones, creado mediante Resolución Ministerial N° 155-2020-MINSA, es la máxima autoridad operativa a nivel nacional en materia de implementación, ejecución, control y evaluación del proceso de atención de los casos de COVID-19. Todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, privadas y mixtas sanitarias del territorio nacional acatan las disposiciones operativas que dicte el citado Comando de Operaciones, en el ámbito de su intervención y en el marco de sus funciones y responsabilidades en materia de atención clínica de pacientes UCI; aprovisionamiento de recursos estratégicos; información gerencial e investigación clínica; informatización de los procesos APPS; y supervisión, monitoreo y evaluación. Asimismo, tales entidades remitirán al Comando de Operaciones toda la información requerida de manera inmediata, para el desarrollo de las funciones antes señaladas";

Que, mediante la Resolución Directoral N°165-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 18.JUL.2022, se actualizó la conformación del Comando de Operaciones Hospitalario COVID-19 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que tiene como objetivo; implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención hospitalaria de los casos de COVID-19;

Que, en cumplimiento del desarrollo de los procesos de recuperación y rehabilitación; así como también apoyar la gestión de la promoción de la salud y prevención y control de riesgos de enfermedades que tiene el hospital, resulta pertinente a nivel hospitalario y mientras continúe la emergencia sanitaria declarada, se seguirá contando con un Comando de Operaciones encargado en lo que corresponda: implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención hospitalaria de los casos de COVID-19;

Que, con el documento del Visto, el Director Adjunto informa a la Dirección General de los acuerdos tomados en la Reunión de Gestión del 28 de febrero de 2023, solicita la actualización y reconfiguración del Comando de Operaciones Hospitalario COVID -19 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, proponiendo a los responsables;



J. ZUÑIGA B

Que, dada la dinámica de coordinación que se tiene con las autoridades sanitarias superiores, máxime si se cuenta con el Comando de Operaciones, creado mediante Resolución Ministerial N° 155-2020-MINSA, como la máxima autoridad operativa a nivel nacional, se hace necesario la actualización de la conformación del Comando de Operaciones Hospitalario COVID-19, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, proponiendo su integración; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Adjunto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Actualizar la conformación del **COMANDO DE OPERACIONES HOSPITALARIO COVID-19 DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**, que tendrá como objetivo: implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención hospitalaria de los casos de COVID-19, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

COMANDO DE OPERACIONES HOSPITALARIO COVID-19 HNSEB

CARGO	AUTORIDAD ENCARGADA
Comandancia General	<ul style="list-style-type: none"> • Director General
Oficinas de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental • Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional en Salud del HNSEB • Jefa de la Oficina de Comunicaciones • Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
Comandante de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Director Adjunto
Coordinador Operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Departamentos de Apoyo para Hospitalización	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe del Departamento de Medicina • Jefe del Departamento de Cirugía • Jefe del Departamento de Pediatría • Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia • Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos • Jefa del Departamento de Enfermería
Departamentos de Apoyo Operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Seguros (Coordinadora Operativa de Apoyo) • Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica • Departamento de Diagnóstico por Imágenes • Departamento de Servicio Social • Oficina de Estadística e Informática
Comandante Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración
Oficinas de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico • Oficina de Personal • Departamento de Farmacia

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N°165-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 18.JUL.2022 y toda acción administrativa que se oponga a la presente resolución.



J. ZUÑIGA B



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 MAR. 2023

Artículo 3°.- El Comando de Operaciones Hospitalario COVID-19 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, se instalará a las 48 horas de conformado y se encuentra facultado para implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención hospitalaria de los casos de COVID-19, así como la coordinación, colaboración, asesoramiento, apoyo, opinión y aportes técnicos de los representantes de los órganos del Hospital como del MINSA y las entidades públicas y/o privadas.

Artículo 4°.- El Comando de Operaciones Hospitalario COVID-19, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, tiene vigencia treinta (30) días calendarios posteriores a la finalización de la Emergencia Sanitaria declarado por el Ministerio de Salud, debido a la existencia del COVID-19.

Artículo 5°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426



OFHA/SAHM/JLZB/mse

DISTRIBUCION

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Servicios Generales
- () Oficina de Seguros
- () Oficina de Estadística e Informática
- () Oficina de Comunicaciones
- () Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- () Departamento de Medicina
- () Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- () Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- () Departamento de Servicio Social
- () Archivo

